

Certificación Núm. 30

Año Académico 2017-2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, aprobó la siguiente Resolución, según enmendada:

RESOLUCIÓN SOBRE PLAN FISCAL PARA LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico es la principal institución de educación superior en Puerto Rico, la de mayor prestigio e importancia para el país. Por más de 100 años ha sido creadora de conocimiento y generadora de desarrollo económico, gracias al financiamiento público y a los miles de empleados y empleadas que han laborado y laboran en la Universidad.

POR CUANTO: Según la Constitución de Puerto Rico, la educación superior debe estar disponible para el pueblo al menor costo posible.

POR CUANTO: La autonomía fiscal de la Universidad de Puerto Rico es un componente fundamental de su autonomía frente al estado.

POR CUANTO: En la situación actual del país, la Universidad de Puerto Rico debe fortalecer su gestión como motor fundamental de desarrollo económico y social para el país.

POR CUANTO: Ya la Universidad de Puerto Rico ha sido víctima de importantes reducciones en su presupuesto que han lacerado de forma significativa la fórmula de su financiamiento.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, resuelve:

1. Solicitar a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la UPR que no aprueben un plan fiscal con recortes a la Universidad de Puerto Rico.

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senado.rrp@upr.edu

2. Solicitar que antes de considerarse se circule el borrador del Plan Fiscal a los cuerpos de gobernanza, especialmente a los Senados Académicos.
3. Enviar copia de esta resolución a todos los miembros de la Junta de Gobierno y de la Junta Universitaria de la UPR, así como al Presidente de la UPR y a los Senados Académicos del Sistema UPR

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

*Senado Académico
Secretaría*

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

